



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe 2024

Seguimiento del Plan de Acción frente al Cambio Climático

**Ley N° 3.871
de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático**

Dirección General de Política y Estrategia Ambiental
Gerencia Operativa de Cambio Climático

1. Introducción	2
2. Planes de Acción Climática de la Ciudad	4
2.1 Antecedentes	4
2.2 Plan de Acción Climática 2050: Monitoreo, Evaluación y Reporte	4
3. Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la Ciudad de Buenos Aires	12
4. Líneas de trabajo	15
4.1. Programa de adaptación frente a eventos climáticos extremos	15
4.2. Infraestructura Verde Urbana (IVU) y Soluciones basadas en Naturaleza	19
4.3 Salud y Cambio Climático	23
5. Gobernanza Climática	25
5.1 Marco normativo del cambio climático en la Ciudad de Buenos Aires	25
5.1.1. Consejo Asesor Externo (CAE)	25
5.1.2. Gabinete de Cambio Climático	26
5.2. Foro de Lucha contra el Cambio Climático 2024	26
5.3. Consejo Consultivo de Empresas y Cambio Climático	28
5.4. Relaciones Internacionales	30
5.4.1 Red C40	30
5.4.2 Reporte CDP	30
5.4.3 Practitioner Exchange for Effective Response to Sea Level Rise	31
5.4.4 World Resources Institute	31
5.5 Articulación con organismos nacionales	32

1. Introducción

La Ciudad de Buenos Aires (CABA) desde el año 2003 incorpora el cambio climático como una línea de trabajo estratégica, conformando un equipo técnico que lleva adelante la elaboración de estudios e inventarios de gases de efecto invernadero, la difusión y capacitación sobre la temática, la adopción de compromisos en el plano nacional e internacional, así como una activa participación en diversas redes y grupos de trabajo. En el año 2011 se sancionó la Ley Nº 3871 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, siendo la primera jurisdicción de Argentina y una de las primeras en Latinoamérica en sancionar una ley específica sobre este tema; esta normativa tiene por objeto establecer las acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación al cambio climático en la Ciudad de Buenos Aires, para reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios. La naturaleza transversal de la política climática requiere de un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes áreas que conforman la estructura institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, así como un consenso y articulación con sectores clave de la sociedad. La política climática de la Ciudad de Buenos Aires está definida por lo establecido en esta ley, como así también en un conjunto de instrumentos complementarios, que habilitan y regulan distintos espacios de trabajo y consenso.

La Ley Nº 3871/11, reglamentada a través del Decreto Nº 39/GCABA/14 (que se actualizó con el Decreto Nº 122/GCABA/20) establece la obligatoriedad de elaborar un “*Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, el cual debe incorporar el conjunto de estrategias, medidas, políticas, e instrumentos desarrollados para dar cumplimiento al objeto de dicha normativa. Este plan, elaborado y coordinado por la Autoridad de Aplicación debe actualizarse con una periodicidad no mayor a los cinco (5) años (artículo 8, Ley Nº 3871/11). Al momento de la sanción de esta normativa la Ciudad ya había publicado su primer Plan de Acción Climática en el año 2009. En el año 2015 se publicó el segundo Plan de Acción Climática de la Ciudad de Buenos Aires (el Plan de Acción frente al Cambio Climático 2020) y desde el año 2016 se desarrolla el presente *Informe de seguimiento del Plan de Acción frente al Cambio Climático* a la Legislatura, de acuerdo al artículo 9 de la ley, en el cual se actualizan y monitorean las acciones climáticas establecidas en los planes.

Además de contar con normativa específica, la Ciudad es parte de distintas redes e iniciativas internacionales a través de las cuales ha asumido ambiciosos compromisos, de los cuales la Subsecretaría de Ambiente es el punto focal técnico. En el año 2021, se lanzó el tercer Plan de Acción Climática con miras a una Ciudad de Buenos Aires carbono neutral, resiliente e inclusiva a 2050, en línea con lo establecido en el Acuerdo de París. Dicho plan fue elaborado con apoyo de la red C40 y compromete objetivos y metas para alcanzar los principios propuestos. En este marco, este informe presenta el trabajo realizado en torno a la definición y monitoreo de indicadores de seguimiento de las acciones climáticas establecidas en el último plan, como así también programas e iniciativas ejecutados en 2024

por la Gerencia Operativa de Cambio Climático (GOCC), perteneciente a la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental de la Subsecretaría de Ambiente.

En el año 2022 se sanciona la Ley Nº 6598, la cual modifica algunos artículos de la Ley Nº 3871 para alinearla a lo establecido en la ley nacional N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.

2. Planes de Acción Climática de la Ciudad

2.1 Antecedentes

Un Plan de Acción Climática (PAC) es un documento estratégico donde la Ciudad establece los procesos y medidas necesarias para abordar el cambio climático, dando cumplimiento a sus compromisos. Incluye un diagnóstico de la situación urbana, y detalla un conjunto de políticas, instrumentos y líneas de acción, actuales y futuras, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y para adaptarse a los efectos del cambio climático. Establece además metas ambiciosas para las medidas consideradas en diferentes horizontes de tiempo, involucrando en el proceso de elaboración del plan a sectores relevantes y ciudadanos.

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con tres Planes de Acción Climática, que de acuerdo a la Ley N° 3871/2011 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, se deben actualizar con una periodicidad no mayor a cinco años. El primer PAC, publicado previamente a la ley, estuvo vigente desde el año 2009 a 2015; el segundo cubrió el período 2016-2020 y el tercero cubre el período 2021-2025. Cada uno de ellos, incluye además metas a futuro para diferentes plazos. Las metas de los dos primeros planes tuvieron un horizonte temporal hasta el año 2030. En el tercer PAC, acorde a la urgencia climática, se amplió el plazo de análisis y las metas hasta 2050, a fin de estar en línea con lo establecido en el Acuerdo de París, por lo que se denomina PAC 2050.

2.2 Plan de Acción Climática 2050: Monitoreo, Evaluación y Reporte

En abril de 2021, la Ciudad lanzó el Plan de Acción Climática 2050¹, el cual estará vigente durante el período 2021-2025. Incorpora metas de mitigación ambiciosas para el corto (2023) y mediano plazo (2030), así como a 2050, en concordancia con el compromiso internacional asumido frente a la red de ciudades C40.

Este plan define la estrategia para lograr una ciudad carbono neutral, resiliente e inclusiva al año 2050. De esta forma, la Ciudad de Buenos Aires es una de las primeras en Latinoamérica en desarrollar un plan de acción climática con estas características. Así, se busca reducir los riesgos climáticos presentes y futuros, lograr una distribución justa de los beneficios ambientales, sociales y económicos, y alcanzar una reducción del 53% de las emisiones de

¹ Disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/cambioclimatico/planes-de-accion-climatica-de-la-ciudad>

gases de efecto invernadero (GEI) para el año 2030 y del 84% para el 2050, con respecto a las emisiones del año 2015.

El proceso de definición y actualización de indicadores del PAC 2050 es coordinado por la Subsecretaría de Ambiente. Durante el 2021, se trabajó con las distintas áreas del GCBA que están a cargo de la implementación de las acciones incluidas en el PAC 2050, en la definición de indicadores de seguimiento para cada una de ellas y en el establecimiento de su línea de base.

En el año 2025, se realizó la actualización de la información para el seguimiento de los indicadores del PAC 2050, mediante comunicaciones enviadas desde la casilla de email de la Subsecretaría de Ambiente a las áreas que se encuentran involucradas en el reporte.

Este trabajo se realizó en conjunto con las siguientes áreas:

- Ministerio de Infraestructura
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana
- Ministerio de Hacienda y Finanzas
- Ministerio de Seguridad
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat
- Subsecretaría de Ambiente

Se han definido los siguientes indicadores para las 24 acciones globales del Plan de Acción Climática 2050 con sus respectivas líneas de base y sus valores al año 2024.

Ciudad Preparada

Acciones y metas

- Grandes obras para menor riesgo: Cero personas evacuadas por tormentas para 2050 (de hasta 10 años de recurrencia)
- La naturaleza como solución: 100% cuencas con Áreas de Retención Temporal de Excedentes Hídricos (ARTEH) para 2050
- Preparados para las tormentas: Cero personas heridas por tormentas para 2050 (de hasta 10 años de recurrencia)
- Más y mejores árboles: 100.000 nuevos árboles para 2025
- Más y mejores espacios verde: 400 metros promedio de proximidad máxima a un espacio verde para 2025

CIUDAD PREPARADA							
Acción	Indicador	Línea de base	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Valor 2024	Comentario
Grandes obras para menor riesgo	Personas evacuadas por tormentas (de hasta 10 años de recurrencia)	0 (2020)	0	0	0	0	
La naturaleza como solución	Capacidad (m3) de Áreas de Retención Temporal de Excedentes hídricos (ARTEH)	70000 m3 (2018)	70000 m3	70000 m3	70000 m3	70000 m3	
Preparados para las tormentas	Personas heridas por tormentas de hasta 10 años de recurrencia	0 (2020)	0	0	0	0	
Más y mejores árboles	Cantidad de árboles plantados	1130 (2020)	15000	11855	11777	5299	Esta información surge de las plantaciones realizadas en 2024 según SAP. Para incorporar estos ejemplares al Censo es necesario que transcurran 18 meses periodo para el establecimiento del ejemplar.
Más y mejores espacios verdes	Distancia promedio (metros) desde cualquier parcela a un espacio verde	252 m (2017)	252 m	252 m	252 m	256 m	Se consideran espacios verdes desde 500m2.

Tabla 1. Acciones, indicadores y metas del PAC 2050 - Eje Ciudad Preparada

Ciudad Cercana

Acciones y metas

- Prioridad peatón: 15 nuevas áreas peatonales para 2030
- Calles de encuentro: 48 calles de encuentro para 2030
- Más bicis, menos emisiones: 1 millón de viajes diarios en bici para 2023
- Transporte público eficiente: 30% menos de tiempo de viaje en nuevos corredores Metrobús para 2035

CIUDAD CERCANA							
Acción	Indicador	Línea de base	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Valor 2024	Comentario
Prioridad peatón	Superficie (m2) de áreas prioridad peatón	0 m2 (2020)	0 m2	10567 m2	78557 m2	12217 m2	Tomando Tucumán y Entorno Mataderos teniendo en cuenta espacio destinado a caminabilidad
Calles de encuentro	Superficie (m2) de calles de encuentro implementadas	85208 m2 (2020)	73352 m2	32398 m2	25908 m2	2000 m2	Solo es ejecutado Colegiales etapa III superficie de intervención en m2
Más bicis, menos emisiones	Promedio de viajes diarios en bicicleta	405237 (2020)	376343	310460	280948	297.365	Fuente: Análisis del uso de la bicicleta en CABA
Transporte público eficiente	Tiempo de viaje ahorrado por implementación de corredor de Metrobús	35% (2020)	35%	35%	30%	30%	

Tabla 2. Acciones, indicadores y metas del PAC 2050 - Eje Ciudad Cercana

Ciudad Innovadora y baja en carbono

Acciones y metas

- Transporte público bajas emisiones: 100% de colectivos cero emisiones para 2050
- Logística urbana eficiente: Dos zonas de ultra bajas emisiones para 2030
- Mejorando nuestras viviendas: 80% de edificios residenciales reacondicionados para 2050
- Edificios nuevos más eficientes: Reducir 3,5 M de t CO2eq anual para 2050
- Eficiencia puertas adentro: 100% edificios públicos con planes de eficiencia para 2025
- Hacia una energía limpia: 30% de techos residenciales con aprovechamiento solar FV para 2050
- Hacia una economía circular: 80% de restos verdes compostados para 2030
- Más y mejor separación en origen: 100% de tratamiento del papel y cartón para 2050
- Tratando nuestros residuos: 80% de tratamiento de residuos orgánicos (alimenticios) para 2040

CIUDAD INNOVADORA Y BAJA EN CARBONO							
Acción	Indicador	Línea de base	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Valor 2024	Comentario
Transporte público bajas emisiones	Porcentaje de la flota de colectivos con tecnologías alternativas	0% (2020)	0%	0%	0%	0%	1 coche GNC incorporado por empresa MONSA
Logística urbana eficiente	Kilómetros con permiso de circulación a camiones de gran porte	206,9 km (2019)	205,8 km	203,7 km	203 km	203 km	Sin cambios respecto a 2023. Consultoría en progreso con parámetros para evaluar cambios para 2026
Mejorando nuestras viviendas	Permisos de modificación de obra emitidos que cumplen con los requerimientos mínimos de eficiencia energética	0(2020)	663	1075	1075	1075	
Edificios nuevos más eficientes	Permisos de obra nueva emitidos que cumplen con los requerimientos mínimos de eficiencia energética	0(2020)	599	1277	1277	1277	
Eficiencia puertas adentro	Cantidad de planes de eficiencia energética implementados	0 (2020)	0	0	0	0	Al momento no se encuentra reglamentada la Ley 3246/09 de eficiencia energética en edificios públicos.
Hacia una energía limpia	Cantidad de usuarios generadores registrados	14 (2019)	60	82	111	141	
Hacia una economía circular	Porcentaje de restos verdes compostados (%)	16% (2016)	35%	35%	35%	35%	

Más y mejor separación en origen	Porcentaje de materiales reciclables recuperados (%)	80% (2019)	81%	83%	76%	73%	Toma el % de residuos recuperados del total que ingresa a los Centros Verdes.
Tratando nuestros residuos	Porcentaje de residuos orgánicos tratados anualmente (%)	33% (2019)	34%	33%	33%	33%	Sobre el total de orgánicos generados (incluye TMB)

Tabla 3. Acciones, indicadores y metas del PAC 2050. Eje Ciudad Innovadora y baja en carbono

Ciudad inclusiva

Acciones y metas

- Integrando los barrios: 100% de acceso a los servicios básicos para la población afectada por los procesos de urbanización para 2030
- Vecinos más preparados: 100% de Centros de Día y Jubilados alcanzados por el programa para 2025
- Red de salud pública: 100% de vecinos sin cobertura privada atendidos en el sistema público para 2030
- Buenos Aires limpios: 100% cumplimiento de estándares OMS de calidad de aire para 2050
- Alimentación sostenible: 100% de barrios populares con huertas para 2025
- Escuelas verdes: 100% escuelas de gestión estatal con reconocimiento como Escuela Verde para 2030

CIUDAD INCLUSIVA							
Acción	Indicador	Línea de base	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Valor 2024	Comentario
Integrando los barrios	Porcentaje de acceso a los servicios básicos para la población afectada por los procesos de urbanización (%)	0% (2017)	9,73%	9,82%	13,49%	15.92%	Porcentaje de población teniendo en cuenta las poblaciones en todos los barrios sujetos a procesos de urbanización acorde a normativa vigente: B20, Rodrigo Bueno, Fraga y Padre Mugica.

Vecinos más preparados	Porcentaje de centros de día y centros de Jubilados alcanzados por el Programa de Adaptación Frente a Eventos Climáticos extremos (%)	88% Centros de Día, 4,5% Centros de Jubilados (2018)	24% de Centros de Día, 0%de Centros de Jubilados	65 % de Centros de Día, 43% de Centros de Jubilados	100% de Centros de Día, 74% de Centros de Jubilados	100% de Centros de Día, 100% de Centros de Jubilados	
Red de salud pública	Porcentaje de la población con cobertura exclusiva de salud pública atendida en el sistema de salud GCBA (%)	18% (2020)	18,60%	20%	18%	19.1%	https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2025/06/anuario_estadístico_2024.pdf
Buenos Aires limpios	Porcentaje de avance en el proceso de Modificación de Estándares de Calidad de Aire a fin de Implementar los niveles guías (%)	50% (2020)	50%	60%	70%	80%	
Alimentación	Cantidad de barrios populares con huertas	3 (2020)	3	7	7	8	

Escuelas verdes	Porcentaje de escuelas de gestión estatal reconocidas como Escuelas Verdes (%)	10% (2020)	13,50%	20,00%	27,00%	34%	
------------------------	--	------------	--------	--------	--------	-----	--

Tabla 4. Acciones, indicadores y metas del PAC 2050 - Eje Ciudad inclusiva

Es importante aclarar que los indicadores aquí presentados se definieron en base a la información disponible con la que cuentan cada una de las áreas de gobierno a cargo de cada medida.

Acciones de difusión y concientización BA Ambiente

En 2024, la Dirección de Política y Estrategia Ambiental llevó adelante diferentes campañas de comunicación y difusión a través de las redes sociales de BA Ambiente. Se realizaron diferentes posteos tratando temas críticos como el aumento de temperaturas y el reciclaje.

Desde el inicio del año, se realizaron posteos vía redes sociales en los días de alerta de temperatura y olas de calor, recordando a los ciudadanos la necesidad de tomar medidas frente a temperaturas extremas. Además, se difundió la Red de Refugios Climáticos, junto con consejos a tener en cuenta durante altas temperaturas y olas de calor.

A su vez, se realizaron posteos en diferentes efemérides ambientales. En el Día de la Educación Ambiental, se destacó su importancia en el cuidado del ambiente y la acción climática. El Día de la Energía fue conmemorado con un poste que invitaba a conocer el origen de la energía y el proceso a través del cual llega a las viviendas. Para el día de la Mujer, además, se destacaron mujeres líderes en el ambiente y se invitó a la reflexión sobre la desigualdad de los efectos del cambio climático. Para el Día del Clima, se compartieron datos útiles para entender la crisis climática y diferentes actividades que se llevaron a cabo en el Jardín Botánico para celebrarlo.

Se mantuvieron las campañas de recolección de residuos y de aceite vegetal usado a través de los Puntos Verdes y Puntos Verdes Móviles, y “Julio sin Plástico”. Asimismo, se compartieron consejos sobre compostaje, subrayando la relevancia de una gestión adecuada de los desechos en la lucha contra el cambio climático.

En abril se continuó con la difusión de características de algunos lugares que son gestionados por la Subsecretaría. Por ejemplo, la presencia de paneles solares en el Paseo Ambiental del Sur, que son un símbolo de compromiso con el planeta, y convierten al espacio en un Usuario Generador, que le permite no solo autoabastecerse si no también inyectar energía a la red pública.

A mitad de año, para el Día del Ambiente, se realizó una jornada de aprendizaje para niños y sus familias en el Ecoparque. Además, se llevó a cabo una campaña de recolección de textiles y abrigo, que fomenta la economía circular y la atención a sectores más vulnerables a los efectos del clima. A lo largo del año, se compartieron diferentes acciones realizadas por Voluntarios BA, como una forestación en el Riachuelo enmarcada en el Día del Árbol.

Otras campañas llevadas a cabo fueron la semana de la conciencia ambiental y el primer Festival Ambiental de Buenos Aires, realizado en el Planetario en octubre. En ambos casos, el objetivo fue, a través de propuestas artísticas, culturales y educativas, concientizar a la ciudadanía en materia de Cambio Climático, Economía Circular, Energía Sostenible y Biodiversidad.

3. Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la Ciudad de Buenos Aires

El perfil de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la Ciudad de Buenos Aires se determina a través de inventarios que constituyen instrumentos para una gestión efectiva del cambio climático. Así, es posible cuantificar las emisiones liberadas a la atmósfera durante el plazo de un año como consecuencia de las actividades humanas que ocurren dentro de los límites de la ciudad y son la base para definir estrategias, políticas y planes de acción de mitigación del cambio climático y evaluar el progreso de las mismas a lo largo del tiempo. La GOCC es la encargada de elaborar los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero de la Ciudad, para lo cual se utiliza el Protocolo Global para Inventarios de Gases de Efecto Invernadero a Escala de Comunidad (Global Protocol for Community Scale Greenhouse Gas Emission Inventories - GPC). Actualmente, se cuenta con inventarios anuales para el periodo 2000-2022.

En 2024 se reportaron los resultados del Inventario de Gases de Efecto Invernadero correspondiente al 2022. Las emisiones de GEI totales de la Ciudad de Buenos Aires para el año 2021 fueron **11.189.391 tCO₂eq** (Tabla 5).

Sector	Emisiones (Tn CO ₂ eq/año)	Contribución porcentual
Energía	6.164.283	55%
Transporte	3.109.169	28%
Residuos	1.915.940	17%
Total	11.189.391	100%

Tabla 5. Emisiones de GEI en toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂eq) en 2022.

Fuente: GOCC, 2024

La distribución de las emisiones GEI de 2022 entre los distintos sectores y subsectores se observa en el siguiente gráfico (Figura 2):

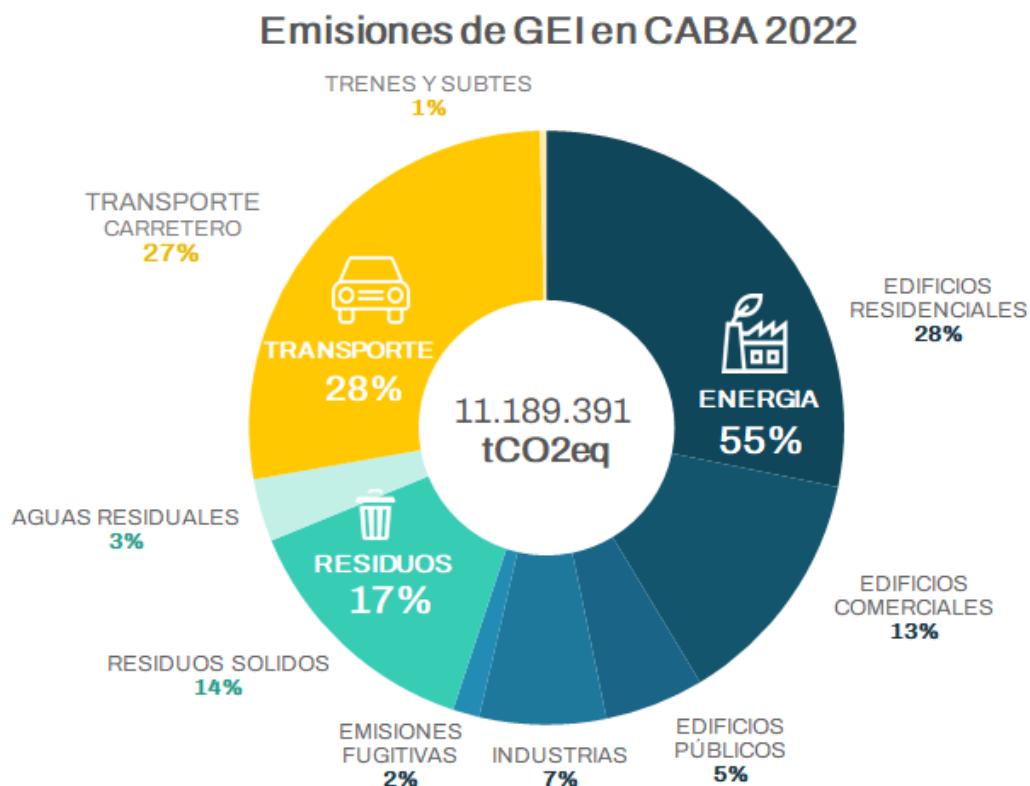


Figura 2. Emisiones de GEI por sector (2022)

Fuente: GOCC, 2024

El sector Energía fue el sector que más contribuyó a las emisiones de GEI de la ciudad durante 2022, representando al 55% de las emisiones totales. La relevancia de este sector en la matriz de emisiones de la ciudad se debe principalmente al consumo de electricidad de la red y de gas natural en viviendas, edificios comerciales e institucionales. Analizando los subsectores, la energía consumida en edificios residenciales, representó el 28% de las emisiones de GEI de la ciudad, mientras que el consumo energético en edificios comerciales fue de un 13%, y públicos un 5% de las emisiones. Las emisiones del consumo de energía de la industria representaron un 7% de las emisiones totales. El 2% restante corresponde a las emisiones fugitivas de los sistemas de distribución de gas natural.

Los sectores de Transporte y Residuos participaron del 28% y 17%, respectivamente, de las emisiones restantes. Al analizar los subsectores contemplados en transporte, el consumo de combustibles fósiles en el sector automotor fue responsable de un 27% de las emisiones, mientras que el 1% correspondió al consumo eléctrico de trenes y subtes. En cuanto a los subsectores de residuos, la disposición de residuos sólidos en relleno sanitario representó el 14% de las emisiones, y el restante 3% fue aportado por las emisiones de las aguas residuales (cloacales y efluentes industriales).

La serie histórica de emisiones con la que cuenta la Ciudad permite analizar la tendencia a lo largo del tiempo (Figura 3). En el año 2022 se observa un aumento del 1% de las

emisiones de GEI en relación al año anterior. Sin embargo, son casi un 4% inferiores que las emisiones registradas en 2019, año anterior a la pandemia por COVID-19. No se realiza una comparación con respecto al año 2020 debido a que durante el mismo se produjo la pandemia de COVID-19 y los datos de actividad han sido atípicos en la Ciudad de Buenos Aires. Las emisiones de 2022 son un 24% inferiores que las del año 2012 (año de la mayor cantidad de emisiones registradas), y casi un 5% menores que las del año 2000, año del primer inventario realizado.

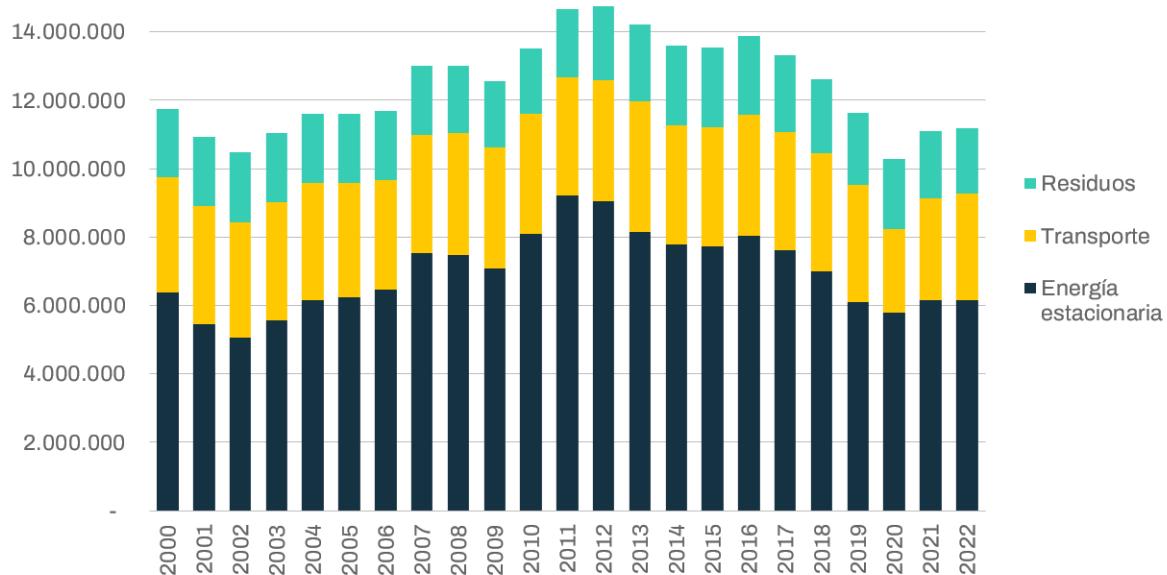


Figura 3. Serie histórica (2000-2022) de emisiones de GEI, por sector.

Fuente: GOCC. 2024

Al igual que lo observado en reportes anteriores, desde el punto de la participación de cada sector sobre el total, se mantiene la misma tendencia y no se registran cambios estructurales en las emisiones de la Ciudad durante el periodo 2000-2022. El sector de energía ha sido la principal fuente de emisiones GEI a lo largo de toda la serie histórica, incrementando levemente su participación en los últimos 10 años, la cual en promedio fue del 57%. El segundo lugar lo ocupó el sector transporte con una participación relativamente constante a lo largo de los años analizados, en valores en torno al 30%. Por último, el sector de residuos aportó entre el 15% y 20% de las emisiones en los años inventariados.

Los informes de resultados del Inventario de GEI de la Ciudad de Buenos Aires se encuentran disponibles en la página web de la Subsecretaría de Ambiente².

² <https://www.buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/cambioclimatico/inventario-y-mitigacion/inventario-de-geis>

4. Líneas de trabajo

4.1. Programa de adaptación frente a eventos climáticos extremos

La Subsecretaría de Ambiente implementa proyectos e iniciativas destinadas a disminuir riesgos y aumentar la capacidad de respuesta de la población frente a las amenazas climáticas, y genera herramientas que permiten orientar la toma de decisiones en la materia. Una de las principales iniciativas que desarrolla desde el año 2017 es el *Programa de Adaptación frente a Eventos Climáticos Extremos*, el cual se mantiene vigente debido al impacto positivo en la población y los resultados alcanzados. Su principal objetivo es concientizar sobre el cambio climático y los efectos de las olas de calor y altas temperaturas, a fin de reducir riesgos y aumentar la capacidad de respuesta de la población frente a estas amenazas climáticas. Para lograrlo, se llevan a cabo talleres de concientización sobre riesgos climáticos y cuidados ante olas de calor y altas temperaturas para la población vulnerable ante los efectos del cambio climático, principalmente personas mayores, pero también se incluyen niños, niñas y habitantes de barrios populares.

En la temporada estival de 2024, principalmente entre los meses de enero y marzo, se realizaron capacitaciones tanto en formato presencial como virtual. Durante los talleres con personas mayores se recopilaron memorias de cómo ha cambiado el clima y los hábitos como consumidores. Esto ayuda a empoderar a los participantes como historia viva y los convierte en agentes de cambio, al incentivarlos a replicar el mensaje y poner en valor sus memorias sobre el cambio climático, revalorizando las experiencias de la comunidad para la comunidad, promoviendo la conciencia sobre los cambios de hábitos en la vida cotidiana y generando un diálogo intergeneracional.

De esta forma, a través del programa, durante el año 2024 se realizaron 67 capacitaciones presenciales y 3 virtuales, alcanzando a un total de 1026 personas. Se destaca especialmente la actividad desarrollada en el marco del Día del Clima en el Jardín Botánico (Imagen 1), orientada a la capacitación de vecinos y vecinas en la temática de cambio climático, que contó con la participación de 38 personas.

Imagen 1: Capacitación dictada en el Jardín Botánico



Fuente: GOCC (2024)

Asimismo, se recibieron a dos Centros de Jubilados —CDJ Robustiana de San Martín y CDJ Asociación de Jubilados y Pensionados de Villa Lugano— en el Paseo Ambiental del Sur (Imagen 2), como cierre de la temporada en 2024, alcanzando a 27 personas mayores.

Imagen 2: Capacitación dictada en el Paseo Ambiental del Sur



Fuente: GOCC (2024)

A su vez, se llevaron adelante 3 encuentros de capacitación para empleados del Gobierno de la Ciudad en temática de cambio climático, realizados en conjunto con el Instituto Superior de la Carrera (ISC) alcanzando un total de 40 personas (imagen 3).

Todas estas actividades —incluyendo las realizadas en el Jardín Botánico, con los Centros de Jubilados y con empleados de gobierno— tuvieron lugar durante los meses de marzo y abril de 2024.

Imagen 3: Capacitación dictada en conjunto con el ISC, para empleados/as del GCBA.



Fuente: GOCC (2024)

Este Programa se enmarca en las metas y estrategia del Plan de Acción Climática 2050 de la Ciudad; específicamente en la acción “Vecinos más preparados” se establece que para el año **2025 el 100% de los centros de jubilados y de centros de día de la Ciudad de Buenos Aires deben estar capacitados en temas de cambio climático**. A esta meta, al igual que al resto de las metas del plan, se le realiza un seguimiento anual y se reporta tanto a Jefatura de Gabinete del GCBA, a la Legislatura de la Ciudad y a la organización internacional C40.

Cabe destacar asimismo, que las iniciativas que involucran a adultos mayores en materia climática no son muy frecuentes a nivel nacional e internacional, por lo que constituye una buena práctica que ha sido bien valorada en las redes de trabajo internacionales y constituye una oportunidad de difundir la política y el abordaje de trabajo en materia de envejecimiento activo que lleva adelante el GCBA.

Campaña de comunicación masiva

Los talleres de concientización sobre olas de calor y altas temperaturas se desarrollan de manera conjunta de diciembre a marzo, con una campaña de comunicación y difusión masiva, a través de envío de mensajes por Whatsapp y correos electrónicos que implementa la Gerencia Operativa de Cambio Climático y la publicación en redes sociales por parte del área de Comunicación de la Subsecretaría de Ambiente. Estos mensajes consisten en consejos y medidas de prevención ante altas temperaturas, con un foco en los adultos mayores como destinatarios, pero también difundidos hacia el público general. Desde el año 2022 se incorporan como medios de difusión, mensajes del bot de la Ciudad de Buenos Aires ("Boti"), posibilitando ampliar la llegada de mensajes de prevención ante temperaturas extremas.

Red de Refugios Climáticos de la Ciudad de Buenos Aires

La iniciativa es impulsada por la Gerencia Operativa de Cambio Climático de la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental, con el objetivo de fortalecer las estrategias de adaptación frente a altas temperaturas extremas y olas de calor. Para lograr este objetivo, se propone conformar una Red de Refugios Climáticos en la Ciudad de Buenos Aires.

Ante las altas temperaturas observadas, y las proyecciones climáticas para la Ciudad de Buenos Aires, se destaca la necesidad de propiciar espacios donde la población pueda refrescarse. Los refugios climáticos son espacios que le brindan a la población, un lugar confortable y fresco durante eventos de altas temperaturas. Pueden ser espacios cerrados (por ejemplo: escuelas, bibliotecas, centros comunitarios o centros comerciales, con aire acondicionado o que naturalmente presentan temperaturas más confortables que en el exterior) y también espacios abiertos que cuenten con sombra y/o elevada presencia de infraestructura verde urbana (por ejemplo: parques y plazas). Suelen estar abiertos en las horas del día en las cuales se presentan las temperaturas más elevadas. No son espacios de cuidado ni de asistencia médica, y se espera que luego de descansar algunos minutos, las personas dejen el lugar.

La propuesta está dirigida a establecimientos públicos y privados que cuenten con un espacio fresco o acondicionado, al aire libre o cerrado, de acceso libre y gratuito, y que tengan interés en contribuir a la adaptación al cambio climático de la Ciudad de Buenos Aires, formando parte de la Red de Refugios Climáticos y abriendo sus espacios confortables térmicamente al vecino ante eventos de altas temperaturas y olas de calor. La iniciativa comenzó a trabajarse en los meses de noviembre y diciembre de 2022, mediante la inauguración del primer refugio climático en el Jardín Botánico Carlos Thays a fines de la temporada de verano de 2022/2023. Situado en el barrio de Palermo, constituye un espacio verde de alrededor de 7 hectáreas, y con más de 6 mil especies vegetales. En el Jardín Botánico se registraron en promedio 4,8 °C menos que en otros puntos de la Ciudad. Dadas sus temperaturas más bajas, se trata de un espacio fresco que ofrece confort térmico durante los eventos de altas temperaturas extremas.

En 2024, logramos alcanzar [61 espacios adheridos a la Red de Refugios Climáticos](#) entre ellos encontramos Centros culturales, Reservas, Museos, Bibliotecas, Clubes. Estos espacios se encuentran mapeados en Google Maps y disponibles también en la página web de Cambio Climático.

El proyecto “Red de Refugios Climáticos de la Ciudad de Buenos Aires” continuará su desarrollo durante el año 2025, a fin de sumar más espacios a la Red.

4.2. Infraestructura Verde Urbana (IVU) y Soluciones basadas en Naturaleza

La infraestructura verde urbana (IVU), al contribuir a la reducción de las emisiones de GEI y a la adaptación a las consecuencias del cambio climático, es un eje central en la estrategia de cambio climático de la Ciudad de Buenos Aires en pos de lograr una ciudad carbono neutral, resiliente e inclusiva hacia el 2050. La Subsecretaría de Ambiente, a través de la GOCC impulsa iniciativas sobre IVU y soluciones basadas en la naturaleza, abordadas desde la perspectiva del cambio climático, en conjunto con diferentes áreas de gobierno con injerencia en la materia. De esta forma, se propone analizar y difundir los múltiples beneficios que brinda la IVU y otras soluciones climáticas en el ámbito urbano.

Mesa de Trabajo de Naturaleza Urbana y Cambio Climático

La Mesa de Trabajo de Naturaleza Urbana y Cambio Climático, coordinada por la GOCC de La Subsecretaría de Ambiente, cuenta con la participación de las distintas áreas de gobierno con injerencia en la temática de las Soluciones basadas en Naturaleza (SbN) y tiene como objetivo analizar e impulsar las SbN en la Ciudad considerando los servicios ecosistémicos que proveen, varios de ellos claves para la lucha contra el cambio climático.

El 4 de julio de 2024 se llevó a cabo la octava reunión de esta Mesa de Trabajo, coordinada por la Dirección General de Áreas de Conservación y Restauración Ambiental en conjunto con la GOCC de la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental, en el marco del Gabinete de Cambio Climático.

Los principales objetivos de este encuentro fueron presentar los avances recientes de la Mesa y los desafíos prioritarios; repasar los compromisos vigentes y lineamientos del Plan de Acción Climática (PAC) 2020 vinculados a la naturaleza urbana; y avanzar en los lineamientos estratégicos que la Mesa desarrollará en el nuevo PAC, entre ellos, la elaboración de un Manual de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), el desarrollo de un Plan de Sombra con registro y seguimiento de plantaciones, la creación de biocorredores con criterios unificados de diseño e implementación y el fortalecimiento de los espacios verdes existentes, incorporando mayor diversidad vegetal, mejoras en el mantenimiento, y articulación con infraestructura azul.

Las áreas de gobierno participantes fueron: la Dirección General de Áreas de Conservación y Restauración Ambiental, la Gerencia Operativa de Cambio Climático, el Equipo de Legales –

Subsecretaría de Ambiente, el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, la Subsecretaría de Gestión Comunal, la Dirección General de Regeneración Urbana, el Ministerio de Infraestructura, la Dirección General de Conservación del Paisaje Urbano, la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental, el Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA), el Jardín Botánico, el Ecoparque, la Secretaría de Desarrollo Urbano (incl. Antropología Urbana), la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes y Arbolado, la Subsecretaría de Proyectos y Obras, Alumbrado Público – MEPyHU, el Sistema de Atención Ciudadana – Secretaría de Innovación, Dirección de Competencias Comunales y Talleres – Secretaría de Gobierno, Autopistas Urbanas S.A. (AUSA), el Instituto de la Vivienda de la Ciudad – Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, la Secretaría de Mantenimiento – MEHPU, la Secretaría de Desarrollo Urbano – Planeamiento, Viveros y Áreas de Conservación – APRA.

Barrio 20: Soluciones basadas en naturaleza y monitoreo de temperatura y humedad

La GOCC participa en el proyecto Coaliciones Urbanas Transformadoras (Transformative Urban Coalitions - TUC), de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) en Barrio 20. El proyecto IKI-TUC, desarrollado en articulación con el Instituto de la Vivienda de la Ciudad, es una iniciativa piloto de implementación de soluciones basadas en la naturaleza complementarias al proceso de reurbanización del Barrio 20.

En el marco del proyecto IKI-TUC, la GOCC -en conjunto con la Gerencia Operativa de Datos Territoriales de la Dirección General de Antropología Urbana- desarrolló una red de monitoreo de temperatura y humedad en el Barrio 20, que incluye la implementación de instrumental de medición. El objetivo del estudio, es analizar la variabilidad de la temperatura ambiental y de la humedad en función de la configuración espacial de Barrio 20. Asimismo, el análisis contempla monitorear el impacto de la incorporación de infraestructura verde urbana, a través de las intervenciones participativas del proyecto IKI-TUC.

En 2024, se instalaron siete termómetros, alcanzando una red compuesta por diez termómetros en funcionamiento, distribuidos en diferentes sitios del barrio teniendo en cuenta la heterogeneidad espacial, la presencia de infraestructura verde urbana y espacios claves para la comunidad como la Escuela Primaria N° 11 de 21 y el CeSAC N° 18. Los termómetros instalados en el barrio se complementan con mediciones puntuales de temperatura superficial en lugares estratégicos, como plazas y pasajes intervenidos con vegetación, que se realizan con instrumental manual. Los datos obtenidos por todos los sensores son de acceso público y pueden consultarse a través de un tablero desarrollado en Microsoft Power BI.

En 2024, la GOCC continuó formando parte de las reuniones de la Mesa Ambiental de Barrio 20³ y participó de un evento organizado por el día del ambiente (imagen 4). En la Mesa Ambiental de Barrio 20 se presentaron las principales observaciones de las mediciones de la red de monitoreo de temperatura y humedad y el análisis de los datos de la temporada de verano 2023-2024 para identificar los puntos más calientes del barrio (imagen 5 y 6).

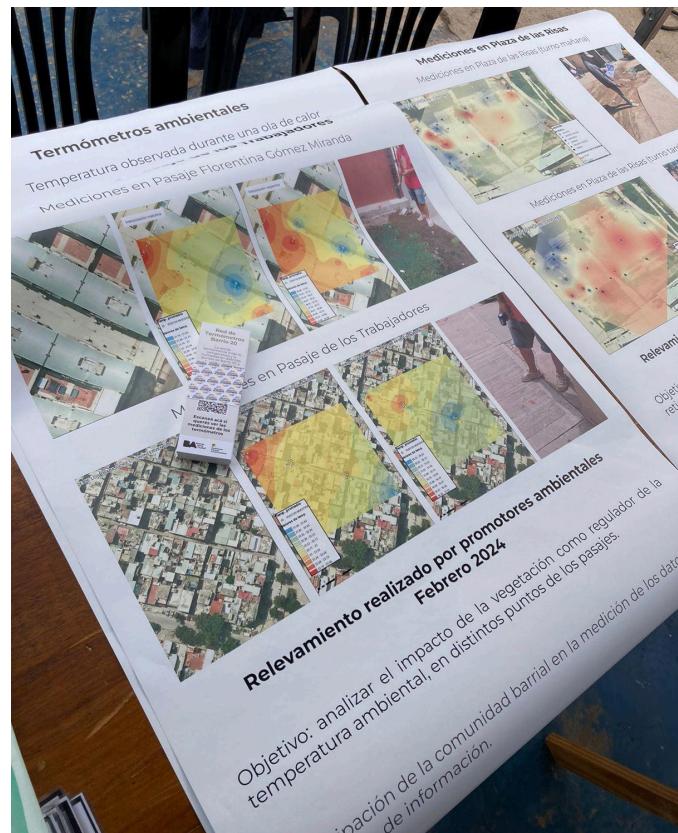
Imagen 4. Presentación de la GOCC y la Gerencia Operativa de Datos Territoriales en la Mesa Ambiental de Barrio 20



Fuente: GOCC (2024)

Imagen 5. Infografías presentadas en la Jornada por el Día del Ambiente en el Barrio 20

³ La Mesa Ambiental de Barrio 20 se enmarca en el IVC. La GOCC participó de los encuentros de la Mesa en los cuales se abordó el proyecto IKI-TUC.



Fuente: GOCC. 2024

Imagen 6. Termómetro instalado en el Pasaje Teresa Rodriguez, Barrio 20 en el marco del programa IKI-TUC



Fuente: GOCC. 2024

4.3 Salud y Cambio Climático

Desde el año 2022, la GOCC trabaja en un línea de Salud y Cambio Climático. En este contexto, se vincula en distintos proyectos con el Programa de Salud Ambiental, dependiente de la Dirección General de Salud Comunitaria (DGSCOM) del Ministerio de Salud y el IVC.

La GOCC coordina la Mesa de Cambio Climático y Salud, siguiendo las recomendaciones de la resolución 2956/2021, del Ministerio de Salud de la Nación. Dicha resolución invita a las provincias y a la CABA a conformar mesas de trabajo sobre cambio climático y salud. En este marco, se realizaron cuatro encuentros, en los meses de enero, julio, octubre y diciembre, con el objetivo de analizar los impactos del cambio climático en la salud de la población de la Ciudad, promover iniciativas y proyectos en relación al tema, y fomentar el intercambio de

bases de datos y el apoyo técnico entre los equipos. Los principales impactos a la salud que se discutieron fueron la mortalidad y morbilidad durante períodos de altas temperaturas y olas de calor, y la dinámica de casos de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, en relación a las altas temperaturas y las precipitaciones. Se discutió en torno a la conformación de un Plan Calor para la Ciudad, con el fin de establecer un marco estratégico y acciones que permitan mitigar los efectos de las altas temperaturas en la salud de la población. El trabajo en relación a estos temas continuará durante el año 2025.

La Mesa de Cambio Climático y Salud llevó adelante cuatro reuniones en 2024. Una de ellas tuvo lugar el pasado 3 de julio de 2024, en el marco del Gabinete de Cambio Climático. En las cuatro instancias de la Mesa de Cambio Climático y Salud del 2024, se contó con la presencia de distintos actores, entre ellos: la GOCC, la Gerencia Operativa de Implementación de Proyectos Comunitarios (Ministerio de Salud), el Programa de Salud Ambiental (Ministerio de Salud), la Gerencia de Epidemiología (Ministerio de Salud), la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria (Ministerio de Salud), el Grupo de Estudio de Mosquito (UBA - CONICET), la Gerencia Operativa de Generación de Datos Territoriales (Secretaría de Desarrollo Urbano), la Gerencia Operativa Saneamiento y Subgerencia Operativa Plagas (MEPHU), la Secretaría de Bienestar Integral, Gerencia Operativa de Promoción Social y Desarrollo Institucional (MDHyH), Dirección General Control Ambiental (APrA), Defensa Civil, Instituto de Vivienda de la Ciudad y el Centro Único de Coordinación y Control (CUCC) (Imagen 7). Asimismo, se acordó la realización de tres reuniones al año.

Imagen 7. Quinta Mesa de Salud y Cambio Climático



5. Gobernanza Climática

5.1 Marco normativo del cambio climático en la Ciudad de Buenos Aires

La Ley Nº 3871 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de la Ciudad de Buenos Aires tiene por objeto establecer las acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación al cambio climático en la Ciudad de Buenos Aires, para reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.

En este marco, la Subsecretaría de Ambiente a través de la GOCC de la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental tiene a su cargo la coordinación técnica para la implementación de la Ley, a través de la articulación con distintas áreas de gobierno y sectores relevantes de la ciudad, dando cumplimiento a los requerimientos de la Ley, así como los compromisos nacionales e internacionales asumidos⁴. En el año 2021, el GCBA lanzó el Plan de Acción Climática 2050, su tercer plan climático, aprobado a través de la Resolución 63/2021 de la Secretaría de Ambiente del GCBA.

En el año 2022 se sanciona la Ley Nº 6.598, la cual modifica algunos artículos de la Ley Nº 3.871 para alinearla a lo establecido en la ley nacional Nº 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.

5.1.1. Consejo Asesor Externo (CAE)

La Ley Nº 3871 establece la creación de un Consejo Asesor Externo, un organismo consultivo y honorario, cuya función es asistir y asesorar a la Subsecretaría de Ambiente en el desarrollo y promoción de políticas públicas relacionadas con el cambio climático. Está integrado por reconocidos académicos y representantes de ONGs con antecedentes acreditados en estas temáticas. La Resolución Nº 300/2018 y sus Anexos determinan su conformación, el reglamento interno de funcionamiento y la lista de integrantes que lo componen.

El Consejo se reúne periódicamente tres veces al año convocado por la Subsecretaría de Ambiente. Uno de los principales temas de discusión y recomendaciones que surgieron en las reuniones de 2024 se refirieron al balance de la Red de Refugios Climáticos, con el objetivo de perfeccionar la iniciativa (Imagen 8). También se llevó a discusión la estrategia de desarrollo del Plan Calor, con el objetivo de integrarlo al Plan de Acción Climática. Asimismo, se formularon recomendaciones específicas en relación a la red de termómetros fijos para

⁴ Más detalle sobre el marco normativo de cambio climático de la Ciudad en <https://buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/cambioclimatico/marco-normativo-de-cambio-climatico>

monitorear temperatura y humedad en el Barrio 20. El Consejo Asesor sugirió fortalecer la red, ampliando el alcance de la información.

Imagen 8. Registro de la segunda reunión del Consejo Asesor de 2024



Fuente:Subsecretaría de Ambiente GOCC. 2024

5.1.2. Gabinete de Cambio Climático

La autoridad de aplicación de la Ley N°3871 debe convocar, articular y presidir un equipo interministerial, actualmente reemplazado por el Gabinete de Cambio Climático mediante el Anexo I del Decreto N°122/2020. El mismo está integrado por todas las áreas y ministerios del GCBA responsables de la planificación y/o implementación de políticas públicas relacionadas con el cambio climático. En este ámbito se articula la gestión para la aplicación de la ley y sus normas complementarias. La Secretaría de Ambiente, como autoridad de aplicación es encargada de convocar a este Equipo, que se denomina “Gabinete de Cambio Climático”.

En abril de 2024, se dio comienzo al Gabinete de Cambio Climático de la Ciudad (GCC), presidido por la Vicejefa de Gobierno, Clara Muzzio, y del que participaron el Jefe de Gobierno, Jorge Macri, y los Ministros de todas las áreas de Gobierno.

Durante el 2024, se realizaron 2 mesas de Ministros y 2 mesas de Puntos Focales. También 7 mesas técnicas y 5 sub-mesas: Salud y Cambio Climático⁵, Comunicación y Cambio de Hábitos, Energía, Construcción y Movilidad, Naturaleza Urbana y Cambio Climático⁵, Residuos, y Gestión del riesgo e infraestructura. El objetivo de estas mesas fue detectar proyectos que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático, y fortalecer la articulación interministerial como herramienta clave para la planificación de la acción climática de la Ciudad.

5.2. Foro de Lucha contra el Cambio Climático 2024

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 5613/16 (texto consolidado por Ley N° 6588), anualmente se realiza el Foro de Lucha contra el Cambio Climático, un espacio de intercambio con los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de Buenos Aires, sobre las políticas de cambio climático. Dicho Foro es organizado y convocado por la Legislatura de la Ciudad, la Subsecretaría de Ambiente y el Consejo Asesor Externo de Cambio Climático. El 6 de noviembre se realizó la edición 2024 del Foro en la Legislatura Porteña, y la temática que se trató fue la comunicación y el cambio de hábitos para la acción climática.

Maria Fernanda Mollard y Pablo Alejandro Donati, legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y presidente y vicepresidente respectivamente de la Comisión de Cambio Climático, estuvieron a cargo de las palabras de apertura, junto con Natalia Persini, Subsecretaria de Ambiente del GCBA (Imagen 9). Los oradores resaltaron la necesidad de actuar frente al cambio climático y el rol de este tipo de espacios como fundamentales para construir políticas climáticas representativas, inclusivas y adaptadas al contexto actual.

⁵ Se amplía la información en el apartado “4. Líneas de trabajo”.

Imagen 9. Foro de Lucha Contra el Cambio Climático 2024



Fuente: GOCC. 2024

Luego, el equipo de comunicación del Servicio Meteorológico Nacional dió una disertación sobre cómo abordar la comunicación de temas complejos, en este caso, el cambio climático. A continuación, se llevó a cabo una actividad presentada por Patricia Himshoot, Gerenta Operativa de Cambio Climático en la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental, para identificar las principales preocupaciones de los vecinos referidas al cambio climático, los medios de comunicación más utilizados y cuál es su sensación frente a diferentes maneras de comunicar las problemáticas.

Para finalizar, se llevó a cabo una actividad en mesas de trabajo (imagen 10). Dicha instancia tuvo el objetivo de diseñar una pieza comunicativa que logre un mayor alcance y efectividad entre la ciudadanía para el cambio de hábitos, y pueda ser parte de una campaña de comunicación en el verano.

En general, las principales preocupaciones de los asistentes fueron las olas de calor, la vulnerabilidad de ciertos sectores de la población, los cortes de energía y los espacios verdes. En todas las mesas se resaltó la importancia de utilizar herramientas comunicativas creativas como los memes, seguir una tendencia de contenido, usar recursos de películas, series u otros contenidos masivos. Los mensajes se quisieron transmitir o las ideas de cómo hacerlo podrían incorporarse o tenerse en cuenta en futuras campañas de comunicación de Gobierno.

Imagen 10. Mesas de trabajo durante el Foro de Lucha Contra el Cambio Climático 2024



Fuente: GOCC. 2024

5.3. Consejo Consultivo de Empresas y Cambio Climático

Desde el año 2019, desde la GO de Cambio Climático de La Subsecretaría de Ambiente se han realizado distintos encuentros con el sector privado con el objetivo de incorporar su visión en la planificación de la acción climática de largo plazo de la Ciudad. De acuerdo a los resultados de dichos encuentros, en el año 2022 se trabajó en la formalización de un grupo de trabajo entre empresas y el GCBA sobre cambio climático. Para ello, en primer lugar se realizó un análisis de las principales actividades económicas de la Ciudad para decidir qué sectores debían ser representados en el grupo, en concordancia con los objetivos del PAC 2050. A partir de este análisis, y considerando a las empresas que venían participando en encuentros previos, se eligió un número reducido de empresas en representación de los distintos sectores claves de la Ciudad en relación al cambio climático para que conformen este grupo, y diseñen, lideren y coordinen iniciativas y estrategias conjuntas público-privadas.

En el año 2024 se realizó una reunión del Consejo Consultivo de Empresas y Cambio Climático en la que se trabajó sobre la importancia de los Refugios Climáticos ante el aumento de las temperaturas extremas (Imagen 11). Además, se debatió acerca de contar un Protocolo de Calor, a fin de fortalecer la protección de los trabajadores de calle, la necesidad de campañas de comunicación más fuertes y el uso de alertas masivas. Finalmente, la GOCC anunció que incorporará a las empresas en la actualización del Plan de Acción Climática (PAC) asignándoles roles concretos, y la pasante Julieta Amuchástegui presentó su investigación sobre la participación del sector privado en este proceso e invitó a las empresas a sumarse.

Imagen 11. Reunión del Consejo Consultivo de Empresas y Cambio Climático.



Fuente: Subsecretaría de Ambiente. 2024.

5.4. Relaciones Internacionales

5.4.1 Red C40

La Ciudad de Buenos Aires participa de distintas redes internacionales que propician un espacio para el intercambio de buenas prácticas con distintas ciudades. Asimismo, estas redes permiten la cooperación internacional, la capacitación continua del personal técnico del GCBA así como el acceso a financiamiento para la elaboración de proyectos. El objetivo final de estas redes es trabajar de forma articulada, estableciendo estrategias y metas en relación a los acuerdos internacionales ratificados.

Buenos Aires es parte de la red C40 desde el año 2009, la cual posee una plataforma integrada en la que se intercambian experiencias y prácticas exitosas entre las ciudades miembros. La Ciudad a través de diversas áreas del GCBA participa activamente en 10 redes de trabajo y desde el año 2020, el Jefe de Gobierno de Buenos Aires forma parte del Steering Committee (Comité Directivo) de esta red en representación de América Latina, junto con la alcaldesa de Bogotá, con quien promueve el desarrollo de planes de acción climática en las ciudades latinoamericanas.

5.4.2 Reporte CDP

La Ciudad de Buenos Aires participa de *CDP* (*ex Carbon Disclosure Project*), una organización internacional sin fines de lucro que ha generado un sistema global de difusión para ciudades y empresas, a fin de divulgar y comunicar el impacto de sus acciones con especial énfasis en la lucha contra el cambio climático. Dicha plataforma es la herramienta de reporte oficial adoptada por el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía⁶ (“GCoM”, por sus siglas en inglés y ex “Acuerdo de Alcaldes”), como así también de dos redes en las que participa Buenos Aires: ICLEI -Gobiernos Locales por la Sustentabilidad- y C40. La participación de la Ciudad en esta plataforma de reporte responde a los compromisos asumidos a nivel internacional, y es un requisito para seguir participando en estas iniciativas.

Desde el año 2011, la Ciudad reporta en CDP, informando los resultados del Inventario de Gases de Efecto Invernadero, como así también todas las acciones climáticas que lleva adelante (tanto de mitigación como de adaptación), e información sobre acciones de sustentabilidad llevadas a cabo por el GCBA. Desde 2018 en adelante y por siete años consecutivos (incluyendo el reporte de 2024), Buenos Aires obtuvo la máxima puntuación en su reporte, situándose en la categoría “**Liderazgo**”, formando parte de la “A List”, reforzando el rol de Buenos Aires como ciudad líder en la región en cambio climático.

5.4.3 Practitioner Exchange for Effective Response to Sea Level Rise

La GOCC participa del proyecto “Coproducción de mapas de inundación para ciudades de América Latina y el Caribe vulnerables al aumento del nivel del mar”, del programa de Subvenciones Institucionales de la Fundación Tinker y la comunidad global de práctica “Practitioner Exchange for Effective Response to Sea Level Rise” (PEERS).

Dicho proyecto proporcionará mapas de alta calidad de inundaciones localizadas considerando múltiples variables y posibles escenarios a futuro. El objetivo del proyecto busca ayudar a las comunidades a comprender y responder a las amenazas de inundaciones costeras, incluyendo el aumento del nivel del mar. Esta herramienta será personalizada para las ciudades de la región de América Latina y estará coordinado por PEERS; junto al Equipo de Cambio del Nivel del Mar (N-SLCT) de la National Aeronautics and Space Administration (NASA), con capacidades de visualización y datos de clase mundial. La herramienta desarrollada a partir de este proyecto será un aporte clave a la información de base que utiliza la Ciudad de Buenos Aires para el desarrollo de su política climática.

Para el procesamiento de los productos entregados y la interpretación de los modelos, se convocó a un equipo soporte constituido por técnicos y/o profesionales especializados en inundaciones costeras y anegamientos del Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera (CIMA-CONICET-UBA), Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos (DCAO-FCEN- UBA) e Instituto Franco-Argentino de Estudios sobre el Clima y sus Impactos (IFAECI

⁶ <http://pactodealcaldes-la.eu/>

-CONICET-UBA-CNR-IRD). Se discutió la necesidad de que los modelos consideren características hidrodinámicas propias del Río de la Plata, cotas de nivel de la costa y procesos de sedimentación, para obtener escenarios más robustos.

5.4.4 World Resources Institute

La Ciudad de Buenos Aires participa de la Red “Cool Cities” de C40. En el marco de esta red, se lleva a cabo la iniciativa Data For Cool Cities a través del World Resources Institute (WRI), Google, C40 y Arsh-Rock. El objetivo de esta iniciativa es ayudar a las ciudades a recopilar y utilizar datos para reducir los impactos relacionados con el calor y el aumento de la temperatura. El proyecto busca diseñar conjuntamente productos basados en datos, como datos de alta resolución para la medición del calor urbano, informes analíticos, sistemas de toma de decisiones, entre otros.

En este contexto, se aplicó la iniciativa Data For Cool Cities y la ciudad de Buenos Aires fue seleccionada. El objetivo del proyecto es evaluar la posibilidad de agregar las áreas verdes de la Ciudad a la Red de Refugios Climáticos. Se realizará un análisis de confort térmico para cuantificar si hay una disminución de la temperatura y evaluar si estos espacios son lo suficientemente frescos como para formar parte de la Red. WRI está brindando asistencia técnica para llevar a cabo estos estudios. Se utilizarán imágenes satelitales, modelos de temperatura y mediciones de campo de variables climáticas en este proyecto.

5.5 Articulación con organismos nacionales

La Subsecretaría de Ambiente participa del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) que es el ámbito de concertación de políticas ambientales entre la Nación y las provincias junto a CABA. Desde el año 2009 por Resolución N° 166/09, el COFEMA crea la Comisión de Cambio Climático, de la que participa la Agencia. A través de ella, se articula con diversas autoridades y técnicos provinciales y nacionales para consensuar aspectos relevantes de la política climática y se producen recomendaciones técnicas.

El día 30 de Mayo de 2024, la Ciudad de Buenos Aires participó del Taller de planificación de actividades con los puntos focales provinciales de cambio climático donde se generó un intercambio sobre las líneas de trabajo y las actividades a realizar para facilitar el cumplimiento de la Ley n.º 27.520 de presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global en el periodo 2024-2027. Además, durante el año 2024, la GOCC participó del lanzamiento del Primer Reporte de progreso Implementación del segundo Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Por último, la GOCC fue parte de la Primera Mesa de Articulación Provincial del Gabinete Nacional de la Ley N° 27.520 (GNCC) del 2024 donde el principal tema tratado fue la convalidación de los Planes de Respuesta provinciales.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe 2024: Seguimiento del Plan de Acción frente al Cambio Climático

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 32 pagina/s.